



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

2159/2018

Córdoba, 17 JUL 2018

**VISTO:**

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y las Ab. Carolina Fornero y Claudia Alejandra Varela, docentes de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

**Art. 1º:** Reconocer los servicios prestados por la ab.Carolina Fornero, DNI N° 25.196.797, argentina, de profesión abogada, no inscripta, CUIT N° 27-25196797-6, con domicilio en calle Paraná N° 550 B° Nueva Córdoba de la ciudad Córdoba, y la Ab. Claudia Alejandra Varela, DNI N° 22.036.662, argentina, de profesión abogada, inscripta, CUIT N° 27-22036662-1 como docentes del Curso denominado "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO" los días 18 de mayo de 2018 en el Salón Alberdi.

**Art 2:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. Cada docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$350 (pesos trescientos cincuenta) pagaderos en una cuota.-

**Art. 3:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°

1720